

ACTA DE APROBACIÓN DE FICHA TECNICA, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, integrado por: **DIOMEDES ROQUE GARCIA** Alcalde y Presidente, **LIC. JOSÉ RAMON VALBUENA** Consultor Jurídico, **LIC. IVELISSE VÁSQUEZ** Gerente Financiera, **LUIS AMAURIS TAVÁREZ**, Enc. Planeamiento Urbano, **BELLALINE POLANCO** Encargada de Libre Acceso a la Información y **NOELIA J TORRES**, Enc. Compras, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Siendo las Diez de la mañana (10:00am) del día veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución mencionados anteriormente para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.**

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 27 de noviembre del 2025 el Alcalde de esta institución solicitó lo siguiente:

" Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias. "

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.

C.C. J.

L.A. T.G.



B.P.





CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,420,000.00) de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2025 de fecha 2 Enero del 2025, como procedimiento de selección procede agotar una compra menor en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Ing. Joan Manuel Tavárez , Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez**, Enc. De departamento de obras, contabilidad y Asistente De departamento de obras, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del comité de compras de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley No. 47-45 de Contrataciones Públicas, la cual modifico la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) Pliego de Condiciones, b) Certificación de apropiación de fondos, c) La solicitud de compra, d) Oferta técnica.

VISTO: El Manual de procedimiento para compra menor.

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la **Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.**

C.C.R.J.

L.A.T.G.



B.P.





, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-DAF-CM-2025-0005, para el periodo comprendido entre Diciembre - Junio del presente año.

MANIFESTAMOS: Nuestra total Conformidad con el contenido de las referido LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS o TÉRMINOS DE REFERENCIA para la **Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.** mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPP-DAF-CM-2025-0005, declarando que los mismos CUMPLEN con las disposiciones contenidas en La Ley No. 47-45 de Contrataciones Públicas, la cual modifico la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes

MANIFESTAMOS Nuestra Total CONFORMIDAD con el procedimiento seleccionado el cual fue el de Compra Menor, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido la por la Ley La Ley No. 47-45 de Contrataciones Públicas, la cual modifico la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que él proceso por Compra Menor sea el que rija en **Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.** , con la referencia AMPP-DAF-CM-2025-0005.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a Ing. Joan Manuel Tavares, Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez como peritos para **Contratación de Servicios de 1 Grúa de Canasto para ser utilizado por el Departamento de Prevención y Mantenimiento, La Grúa será utilizada por un periodo de seis (6) meses, seis (6) días a la semana y ocho (8) horas diarias.** procedimiento referencia AMPP-DAF-CM-2025-0005.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la unidad de compras y contrataciones de esta Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, a publicar la

convocatoria relativa al procedimiento por Compra Menor denominado AMPP-DAF-CM-2025-0005 en el portal institucional de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, para que continúe el procedimiento conforme establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas y realizar la convocatoria de este proceso.

QUINTO: ENVÍESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, a los fines de lugar y la publicación de esta acta en los portales <https://ayuntamientopuertoplata.gob.do> y el Portal Transaccional.

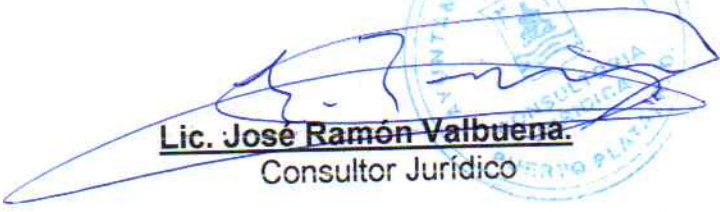
Dado en el Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom. A los veinte y ocho (28) días del mes de noviembre del 2025


Diomedes Roque García

Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Ivelisse Vázquez
Gerente Financiero


Lic. José Ramón Valbuena
Consultor Jurídico


Ing. Luis Amauris Tavárez
Enc. Planeamiento Urbano


Bellalíne Polanco
Libre Acceso a la Información


Noelia J. Torres
Enc. Compras